

Seminario al Sector Agropecuario en San Luis

Categoría: San Luis

Publicado: Miércoles, 19 Febrero 2020 14:35

Escrito por José Antonio Linares Ríos

Visto: 2778

La Oficina Nacional de Administración Tributaria ONAT impartió un seminario a las estructuras productivas sobre los nuevos cambios en la Ley del Presupuesto para el Sector Agropecuario.

La campaña de Declaración Jurada sobre los ingresos personales del sector agropecuario comienza del dos de marzo y hasta el 30 de junio del presente año, aquellos usufructuarios que presenten su declaración jurada ante del 30 de abril recibirán una bonificación del cinco por ciento del impuesto a pagar.

Además cambia en la Ley del presupuesto el tipo impositivo a aplicar es el cinco por ciento, quiere decir que ya el resultado final no se lleva a la escala progresiva por tramos sino se le aplica el 5 % y el resultado es lo que va aportar como impuesto sobre ingresos personales.